JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO							
CALARCÁ QUINDÍO							
jueves, 13 de enero de 2022							No. 002
RADICADO		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA		ACTUACION	
2002-00524	EXONERACIÓN CUOTA ALIM	DIONEL GARCIA NANEZ	SIN NOTIFICAR	12/01/22	INADMITE		
2021-00215	DIVORCIO	JUAN CARLOS BENAVIDES CERÓN	ANGELA MARIA HENAO MOYA	12/01/22	INADMITE		

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

## JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contectará.

